



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.636 /

MAT.: AUTORIZA DESCANSO
COMPLEMENTARIO CINTHIA
SALAMANCA VILLA

Laja, 16 de junio de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Descanso Complementario presentada por CINTHIA SALAMANCA VILLA, visada por Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** descanso complementario a CINTHIA SALAMANCA VILLA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada a Grado 17°E.M., Escalafón Administrativos, el día 16 de junio de 2014, desde las 15.40 a las 17.03 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM ✓